La Consejera del Departamento de Economía y Hacienda, en relación con la Pregunta escrita formulada por Dña. Cristina Ibarrola Guillén, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 5665, de 17 de octubre de 2022, (10-22/PES-319), relativa a la solicitud de un informe a la Cámara de Comptos sobre la compra de mascarillas mediante el acuerdo entre SODENA, CEN y Albyn Medical, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La Dirección General de Intervención mantiene contactos con la Cámara de Comptos de forma casi continua, en un contexto de comunicación permanente que afecta a todos los trabajos de control sobre la actividad económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral, con independencia de que esos trabajos los realice la Intervención General o la Cámara de Comptos. En este marco, todos los informes de control financiero y auditoría que elabora la Intervención General son enviados, sistemáticamente, a la Cámara de Comptos.

La Adenda al Informe de Procedimientos Acordados correspondiente a 2020, como parte de la auditoría de legalidad que se realiza anualmente sobre las sociedades y fundaciones públicas, fue emitida el 27 de julio de 2022, y enviada a la Cámara de Comptos por el conducto habitual. La Cámara decidió el 9 de septiembre realizar una auditoría específica sobre la gestión de SODENA para la compra de EPIs, señalando en esa fecha la composición del equipo responsable de llevar a cabo ese trabajo. A partir de este momento, el día 14 del mismo mes se mantuvo una reunión con el equipo de auditoría designado por la Cámara para este trabajo a la que asistieron, por parte del Gobierno de Navarra, las personas que aparecen en la firma de la Adenda: el Director General de Intervención, la Directora del Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría y la Jefa de la Sección de Auditoría, y se les hizo entrega de la documentación completa obtenida en la realización de la Adenda señalada. Posteriormente, y una vez emitido el borrador sujeto a cambios, se mantuvo una reunión el 1 de diciembre a la que asistieron, por parte de la Cámara, su Presidente, el Secretario General y la Auditora responsable del trabajo; y por parte de la Administración de la Comunidad Foral el Director General de Intervención y la Directora del Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría.

En cuanto a la segunda de las cuestiones, no se ha realizado desde el Gobierno de Navarra ningún encargo a la Cámara de Comptos para la elaboración del informe que tiene previsto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de diciembre de 2022.

La Consejera de Economía y Hacienda: Elma Saiz Delgado